



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA - No 010 /2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de espacios de comercialización para la participación de los emprendimientos beneficiarios del proyecto “construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad”
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
SUPERVISOR	El especialista de Servicios Empresariales del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad o por quien designe por escrito el Coordinador Nacional del Proyecto.
DURACIÓN	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que se agoten los recursos, lo que suceda primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado acorde con las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
LUGAR DE RECIBO DE LA PROPUESTA	En medio magnético a través de la dirección de correo electrónico: procesosporinvitacion@cci.org.co . Se debe informar el numero de la Convocatoria en el asunto La recepción de inquietudes se realizará a través del correo: procesosporinvitacion@cci.org.co correo habilitado únicamente para tal fin. Se debe informar el numero de la Convocatoria en el asunto – Inquietud.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia - GdC y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017, el Proyecto entró a su último año de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017. Durante 2019, el Proyecto con el fin de ampliar su cobertura, a 69 municipios adicionales, tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto por dos (2) años (2020-2022), teniendo respuesta positiva del FIDA el 3 de abril de 2020.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el MADR ha adelantado diferentes trámites administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) para financiar el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el convenio de financiación FIDA I-871-CO (DEG) / E-10-CO (EURO) establece en el Anexo 1 Descripción Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.



- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, “Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”. Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó seleccionada dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: “Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO), en las áreas relacionadas.
- Que el Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad tiene como objetivo principal incrementar el capital social, humano, físico, financiero y natural de las familias rurales en extrema pobreza y lo hace a través de tres componentes (A) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (B) Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales y (C) Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones.
- Que el componente A, Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, propende por el mejoramiento de la capacidad productiva de los grupos y familias y su articulación a mejores mercados, como un mecanismo para aumentar sus ingresos, el empleo y los activos. Por tanto, la comercialización es una dimensión importante que contempla estrategias que permiten conocer el mercado, adecuar a él los productos y servicios de la organización, consolidando las relaciones con sus clientes y asegurando su satisfacción a largo plazo.
- Que en el mes de enero, desde la Unidad Nacional de Coordinación se adelantaron dos encuestas frente a la Exploración de Generación de Ingresos y las Necesidades de Fortalecimiento Territorial; los resultados permitieron corroborar la necesidad de incluir la comercialización como estrategia fundamental para la sostenibilidad económica de los emprendimientos y dentro de ese contexto, se plantea como estrategia fundamental la facilitación de la participación de los emprendimientos del proyecto en espacios comerciales tales como: mercados campesinos, mercados alternativos, ferias comerciales, ferias agropecuarias, ruedas de negocios y Compras Públicas Locales entre otros. Estos espacios constituyen un mecanismo idóneo comercialización que permite incluir elementos como promoción, publicidad, investigación de mercados y relaciones públicas dada su naturaleza personal e interactiva en el que la comunicación es de doble vía.
- Que, de acuerdo con el Plan Operativo Anual en su objetivo del marco lógico, “Grupos y familias rurales en pobreza extrema capacitadas en gestión e iniciativas productivas” en su actividad A.1.5 ferias de comercialización y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones 2021, se contempló adelantar el proceso de emprendimientos beneficiarios del Proyecto.



- Así entonces, y conforme a la experiencia que han tenido otras entidades del orden nacional como la Agencia de Desarrollo Rural con la celebración de contratos para la prestación de servicios con objeto similar, se concluye que la mejor alternativa para la adquisición de estos servicios es adelantar un proceso de selección de contratista atender los servicios relacionados con el apoyo al desarrollo de las actividades programados, para lo cual se identificó que en el mercado existe pluralidad de operadores logísticos en capacidad de asumir de manera global la prestación de los mismos, garantizando oportunidad, coordinación y calidad.
- Para la Unidad Nacional de Coordinación es importante asegurar y gestionar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, para ello resulta necesario la contratación de la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de espacios de comercialización para la participación de los emprendimientos beneficiarios del proyecto “construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad” para lo cual dispone de \$350.000.000,00 Trescientos cincuenta millones de pesos.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de espacios de comercialización para la participación de los emprendimientos beneficiarios del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

Parágrafo primero: Los servicios están sujetos a las necesidades del proyecto, por lo tanto, se reserva la facultad de rechazar en cualquier parte del proceso las cotizaciones, incluso después de adjudicado o, abstenerse de contratar o declarar el cierre definitivo del presente proceso competitivo de selección de proveedor.

Parágrafo segundo: La cotización deberá indicar el detalle, es decir el valor correspondiente al IVA, así como demás costos legales y los efectuados por el oferente. Todos los valores que se indiquen en la cotización deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la cotización, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

Programación de actividades:

Las actividades se determinarán de acuerdo con la coordinación que se efectúe entre el Proyecto y las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, con las que se unen esfuerzos y se informarán con anticipación al operador logístico para responder a la necesidad específica planteada para cada municipio conforme a los rubros cotizados dependiendo del lugar.

El Operador que resulte adjudicatario del presente proceso deberá garantizar el servicio según lo requerido por la supervisión.

Se pretende promover y apoyar la participación de los emprendimientos en espacios de comercialización generados en los municipios donde el Proyecto tuvo cobertura, correspondiente a las convocatorias 2018, 2019 y 2020, así:

No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	NUDO DE PARAMILLO - ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMALFI



No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2	NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ANORÍ
3	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	APARTADÓ
4	NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BRICEÑO
5	NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CÁCERES
6	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	CAREPA
7	NUDO DE PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA
8	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ
9	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	DABEIBA
10	ORIENTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	GRANADA
11	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	MURINDÓ
12	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	MUTATA
13	NUDO DE PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECHÍ
14	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	NECOCLÍ
15	NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS
16	ORIENTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	SAN CARLOS
17	ORIENTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO
18	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ
19	NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA
20	NUDO DE PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	TARAZÁ
21	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	TURBO
22	NUDO DE PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	VALDIVIA
23	MEDIO Y BAJO ATRATO	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE
24	SUR DE BOLIVAR	ANTIOQUIA	YONDÓ
25	NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
26	ARAUCA	ARAUCA	FORTUL
27	SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	ARENAL
28	SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	CANTAGALLO
29	MONTES DE MARÍA	BOLIVAR	CÓRDOBA
30	MONTES DE MARÍA	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
31	MONTES DE MARÍA	BOLIVAR	EL GUAMO
32	MONTES DE MARÍA	BOLIVAR	MARÍA LA BAJA
33	SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	MORALES
34	MONTES DE MARÍA	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
35	SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	SAN PABLO
36	SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR



No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
37	SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	SIMITÍ
38	MONTES DE MARÍA	BOLIVAR	ZAMBRANO
39	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	ALBANIA
40	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
41	RIO CAGUAN	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
42	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	CURILLO
43	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	EL DONCELLO
44	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	EL PAUJÍL
45	RIO CAGUAN	CAQUETA	LA MONTAÑITA
46	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	MILÁN
47	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	MORELIA
48	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	PUERTO RICO
49	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	SAN JOSÉ DEL FRAGUA
50	CAQUETA	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN
51	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	SOLANO
52	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	SOLITA
53	RÍO CAGUÁN	CAQUETA	VALPARAÍSO
54	CAUCA PACIFICO	CAUCA	ARGELIA
55	CAUCA ANDINO	CAUCA	BUENOS AIRES
56	CAUCA CENTRAL	CAUCA	CAJIBIO
57	CAUCA ANDINO	CAUCA	CALDONO
58	CAUCA ANDINO	CAUCA	CALOTO
59	CAUCA CENTRAL	CAUCA	COCONUCO
60	CAUCA PACIFICO	CAUCA	FLORENCIA
61	CAUCA ANDINO	CAUCA	GUACHENÉ
62	CAUCA CENTRAL	CAUCA	INZA
63	CAUCA PACIFICO	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY
64	CAUCA PACIFICO	CAUCA	MERCADERES
65	CAUCA CENTRAL	CAUCA	MORALES
66	CAUCA ANDINO	CAUCA	PADILLA
67	CAUCA PACIFICO	CAUCA	PATIA
68	CAUCA CENTRAL	CAUCA	PIENDAMÓ
69	CAUCA PACIFICO	CAUCA	ROSAS
70	CAUCA CENTRAL	CAUCA	SILVIA
71	CAUCA CENTRAL	CAUCA	SOTARÁ
72	CAUCA CENTRAL	CAUCA	SUÁREZ
73	CAUCA ANDINO	CAUCA	TORIBIO



No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
74	CAUCA CENTRAL	CAUCA	TOTORO
75	SIERRA NEVADA	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
76	SIERRA NEVADA	CESAR	BECERRIL
77	SIERRA NEVADA	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO
78	SIERRA NEVADA	CESAR	LA PAZ
79	SIERRA NEVADA	CESAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR
80	SIERRA NEVADA	CESAR	SAN DIEGO
81	SIERRA NEVADA	CESAR	PUEBLO BELLO
82	MEDIO Y BAJO ATRATO	CHOCO	ACANDÍ
83	MEDIO Y BAJO ATRATO	CHOCO	BOJAYÁ
84	MEDIO Y BAJO ATRATO	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN
85	SUR DE CHOCÓ	CHOCO	CONDOTO
86	SUR DEL CHOCÓ	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN
87	SUR DEL CHOCO	CHOCO	ISTMINA
88	SUR DE CHOCÓ	CHOCO	MEDIO ATRATO
89	SUR DEL CHOCÓ	CHOCO	MEDIO BAUDO
90	SUR DEL CHOCÓ	CHOCO	NOVITA
91	MEDIO Y BAJO ATRATO	CHOCO	RIOSUCIO
92	SUR DEL CHOCÓ	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR
93	SUR DEL CHOCÓ	CHOCO	SIPI
94	MEDIO Y BAJO ATRATO	CHOCO	UNGUÍA
95	NUDO PARAMILLO DE CORDOBA	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
96	NUDO DE PARAMILLO DE CORDOBA	CÓRDOBA	MONTELIBANO
97	NUDO DE PARAMILLO DE CORDOBA	CÓRDOBA	SAN JOSE DE URE
98	NUDO DE PARAMILLO DE CORDOBA	CÓRDOBA	VALENCIA
99	RÍO CAGUÁN	GUAINIA	BARRANCO MINAS
100	PIE DE MONTE LLANERO	GUAVIARE	CALAMAR
101	PIE DE MONTE LLANERO	GUAVIARE	EL RETORNO
102	PIE DE MONTE LLANERO	GUAVIARE	MIRAFLORES
103	PIE DE MONTE LLANERO	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE
104	RÍO CAGUÁN	HUILA	ALGECIRAS
105	SIERRA NEVADA	LA GUAJIRA	DIBULLA
106	SIERRA NEVADA	LA GUAJIRA	FONSECA
107	MAGDALENA	MAGDALENA	ARACATACA
108	MAGDALENA	MAGDALENA	ARIGUANI
109	MAGDALENA	MAGDALENA	EL BANCO
110	MAGDALENA	MAGDALENA	FUNDACIÓN
111	MAGDALENA	MAGDALENA	ZONA BANANERA



No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
112	RIO CAGUAN	META	LA MACARENA
113	PIE DE MONTE LLANERO	META	MAPIRIPAN
114	PIE DE MONTE LLANERO	META	MESETAS
115	PIE DE MONTE LLANERO	META	PUERTO CONCORDIA
116	PIE DE MONTE LLANERO	META	PUERTO LLERAS
117	PIEDEMONTE LLANERO	META	PUERTO RICO
118	PIEDEMONTE LLANERO	META	SAN JUAN DE ARAMA
119	PIE DE MONTE LLANERO	META	VISTA HERMOSA
120	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	BARBACOAS
121	NARIÑO ANDINO	NARIÑO	CUMBITARA
122	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	EL CHARCO
123	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO
124	NARIÑO ANDINO	NARIÑO	GUACHAVES
125	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	LA TOLA
126	NARIÑO ANDINO	NARIÑO	LINARES
127	NARIÑO ANDINO	NARIÑO	LOS ANDES
128	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	MAGÜÍ
129	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	MOSQUERA
130	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	OLAYA HERRERA
131	NARIÑO ANDINO	NARIÑO	POLICARPA
132	NARIÑO ANDINO	NARIÑO	PUERRES
133	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	RICAURTE
134	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN
135	NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	SANTA BÁRBARA
136	NARIÑO PACÍFICO	NARIÑO	TUMACO
137	NARIÑO ANDINO	NARIÑO	TUQUERRES
138	CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA
139	CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	HACARI
140	CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA
141	CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ
142	PUTUMAYO	PUTUMAYO	MOCOA
143	PUTUMAYO	PUTUMAYO	ORITO
144	PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
145	PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
146	PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN
147	PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO
148	PUTUMAYO	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
149	PUTUMAYO	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN
150	MONTES DE MARÍA	SUCRE	CHALÁN



No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
151	MONTES DE MARÍA	SUCRE	COLOSO
152	MONTES DE MARÍA	SUCRE	LOS PALMITOS
153	MONTES DE MARÍA	SUCRE	MORROA
154	MONTES DE MARÍA	SUCRE	PALMITO
155	MONTES DE MARÍA	SUCRE	SAN ONOFRE
156	MONTES DE MARÍA	SUCRE	TOLÚ VIEJO
157	SUR DE TOLIMA	TOLIMA	ATACO
158	SUR DE TOLIMA	TOLIMA	CHAPARRAL
159	SUR DE TOLIMA	TOLIMA	PLANADAS
160	SUR DE TOLIMA	TOLIMA	RIOBLANCO
161	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
162	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
163	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO
164	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA
165	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	TULUA

Excepcionalmente se podrá apoyar la participación de los emprendimientos en espacios de comercialización generados en los municipios capitales de los departamentos de cobertura del Proyecto u otros regionales o nacionales a identificar y coordinar con la supervisión del contrato.

En este sentido la UNC adelantará el siguiente procedimiento:

El profesional designado por la UNC deberá informar la necesidad al Supervisor, por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha prevista para la realización del evento o actividad logística requerida.

1. El Supervisor solicitará al Contratista la relación de requerimientos necesarios para la realización de las actividades, informando el municipio donde se adelantará, por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha prevista para la realización de este o actividad logística requerida
2. Las actividades que adelante el contratista bajo este procedimiento, serán pagadas de acuerdo con la oferta económica presentada.
3. Para cada pago, el contratista deberá entregar informe y soporte (registro fotográfico y/o planillas de recibo de bienes y/o planillas de transporte) de los servicios prestados.
4. El supervisor y/o el proyecto informaran la (s) persona(s) designa(s) para recibir bienes y/o servicios en cada municipio y/o a las cuales se les prestara el servicio de transporte

NOTA 1: El Contratista no podrá realizar actividades sin la previa solicitud por parte del Supervisor del contrato.

NOTA 2: El Proyecto, por medio de la supervisión, definirá, de acuerdo con sus necesidades, las cantidades, las actividades y los municipios a prestar el servicio.

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PROCESO

3.1 REQUISITOS HABILITANTES



La verificación de requisitos habilitantes determinará si la cotización **CUMPLE O NO CUMPLE**, sin que se otorgue ningún puntaje a las mismas. El Oferente deberá proveer toda la información que se considere necesaria para asegurar el soporte y entendimiento claro y preciso de lo establecido en cada uno de los siguientes requisitos. Si la cotización **NO CUMPLE**, esta no pasará a la etapa de evaluación técnica y económica a que se refieren los presentes Términos de Referencia.

3.1.1 DOCUMENTOS CONTENIDO JURÍDICO

- Carta de presentación de la Oferta. Anexo 1
- Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades. Anexo 2
- Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de cotización y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección. La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en los términos de referencia, dará lugar a que la cotización no sea evaluada.
- Presentar fotocopia del RUT actualizado de la empresa.
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Poder cuando la oferta económica se presente por intermedio de tercera persona.
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del oferente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.
- Cuando un proponente plural presenta oferta, todos sus miembros deben acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos de manera individual.

Parágrafo. Los participantes en el presente proceso de selección, deberán ser personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social comprenda la prestación de servicios de operación logística organización y apoyo logístico en eventos. Adicionalmente no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la ley, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la presentación de su cotización y del contrato que va a ser adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, ni tampoco podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y deberán cumplir los demás requerimientos de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditarse mediante documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana. En el evento de constatarse que el participante esta incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés se entenderá que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.



3.1.2 DOCUMENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Copia de habilitación de transporte especial de pasajeros: Teniendo en cuenta la normatividad colombiana el servicio Público de transporte Automotor Especial solo podrá contratarse con empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas en esta modalidad, el proponente deberá entregar copia de esta habilitación. En caso de no tenerla, el operador deberá presentar acuerdo y/o alianza comercial suscrita con la empresa de transporte habilitada que prestaría los servicios y la copia de la habilitación de esta.

El documento de requisitos técnicos es habilitante y no es subsanables.

3.1.3 EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia, el Proponente debe acreditar a través de mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados y liquidados que acrediten la organización, apoyo logístico, transporte y eventos, las cuales sumadas deben ser iguales o superiores al valor del presupuesto de la presente convocatoria. Dichos documentos deberán presentarse debidamente firmados por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del oferente y NIT
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato

La Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, que no se anexas o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del oferente.

En el evento en que las certificaciones aportadas no cumplan con las condiciones solicitadas, la cotización no será evaluada.

Cualquier inexactitud en la verificación de la información contenida en las certificaciones y/o los documentos soporte, que impida la comparación objetiva o el incumplimiento de alguna de las condiciones mínimas, no será evaluado.

3.1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del oferente será objeto de verificación como requisito habilitante y no de calificación. Sus resultados serán: **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

Las personas jurídicas incursas en causal de disolución no serán objeto de evaluación y se tomarán como propuestas **RECHAZADAS**.

Con base en la información financiera consignada por el proponente se calcularán los siguientes indicadores financieros que lo habilitará para continuar con el proceso de evaluación de la oferta.

Para tal efecto se utilizarán las siguientes fórmulas:



a) Capacidad Financiera

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros, que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende contratar:

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR 2019
Razón Corriente o Liquidez (veces)	Mayor o igual	2,0
Razón de endeudamiento	Menor o Igual	75%
Razón de cobertura de interés (veces)	Mayor o igual	7

b) Capacidad Organizacional

El proponente deberá acreditar la siguiente capacidad de organización:

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR 2019
Retorno sobre el patrimonio (ROE)	Mayor o igual	3.5%
Retorno operacional sobre los activos (ROA)	Mayor o igual	2%

Estos indicadores se acreditarán con el Registro Único de Proponentes RUP.

ENDEUDAMIENTO

$E = \frac{PT2020}{AT2020}$

Donde, E = Porcentaje de Endeudamiento

PT2020 = Pasivo Total del 2020

AT2020 = Activo Total del 2020

LIQUIDEZ

$I = \frac{AC}{PC}$ = índice de liquidez

Donde I = Índice de liquidez

AC2020 = Activo Corriente del 2020

PC2020 = Pasivo Corriente del 2020

PATRIMONIO

$P = AT2020 - PAT2020$

Donde, P = Patrimonio

AT2020 = Activo Total del 2020

PAT2020 = Pasivo Total del 2020

En el evento en que el postulante no alcance los indicadores financieros requeridos en esta invitación, esta situación no será subsanable con la presentación de nuevos documentos.

NOTA: El cumplimiento de los indicadores se cotejará contra los Estados Financieros y el Balance de pérdidas y ganancias del año 2020.

La información de capacidad financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993.



Para acreditar el cumplimiento de la capacidad financiera y de organización, el oferente debe adjuntar los siguientes documentos:

Registro Único de Proponentes con vigencia no mayor a 30 días y que contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020

4. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN DE PRECIO

El proponente deberá allegar en medio magnético los siguientes documentos:

1. **Anexo 1.** Carta de presentación de la oferta
2. **Anexo 2.** Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades
3. **Anexo 3.** Formato de cotización de precio
4. Documentos de contenido jurídico, experiencia y financieros solicitados en el numeral 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente convocatoria. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proveedor seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

El proveedor deberá discriminar el IVA al momento de participar en el proceso de selección.

La cotización tendrá un periodo de validez de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre y entrega de la cotización, señalada en el cronograma de los presentes términos de referencia.

5. MÉTODO DE ADQUISICIÓN

El método de adquisición aplicable está en el marco de las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios basado en la modalidad de Comparación Nacional de Precios que consiste en cotejar o comparar al menos tres (3) cotizaciones de precios de proveedores a fin de asegurar los más competitivos.

Para que a un oferente le sea evaluada la cotización de precio debe haber cumplido todos los requisitos habilitantes, de lo contrario, no continuará en el proceso de selección respectivo.

6. MECANISMOS DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La invitación a participar en el proceso se realizará mediante la publicación de los presentes términos de referencia en las páginas web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

7. CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberán presentar la documentación en medio magnético, antes de la fecha y hora establecida en el "literal d" del cronograma, a través del correo electrónico: procesosporinvitacion@cci.org.co . Se debe informar el numero de la Convocatoria en el asunto



8. EVALUACIÓN DE COTIZACIÓN ECONÓMICA

El Proyecto tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir, la de menor precio en su cotización, asegurándose que cumpla con los requisitos habilitantes. En este sentido las propuestas económicas se ponderan conforme el siguiente criterio:

Puntaje Final: La cotización de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente económico (100 puntos).

Todas las demás cotizaciones reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times Pz}{Py}$$

Pz = Precio más bajo entre las cotizaciones

Py = Precio de la cotización a evaluar

Se selecciona al proveedor que alcance el mayor puntaje.

La omisión de la cotización económica en la propuesta no será subsanable y generará el rechazo de la cotización.

Esta será una cotización de referencia de precios.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más cotizaciones se presente un empate en la cotización de precios, se le dará prelación a la propuesta que presente el monto más alto en la celebración de los contratos ejecutados, de acuerdo con lo presentado en los requisitos habilitantes.

10. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán las propuestas en las que:

- El oferente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos términos de referencia.
- No se incluya en la propuesta la totalidad de la documentación exigida en los términos de referencia.
- Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Se supere el presupuesto oficial establecido en el numeral correspondiente de los presentes términos de referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- El oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.



- La propuesta se presente de forma extemporánea.
- Cuando el postulante no alcance los indicadores financieros requeridos.

11. PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN PARCIALES

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

12. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El comité de evaluación y calificación de propuestas estará compuesto por:

- a) Un (1) designado de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
- b) Un (1) designado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- c) Un (1) designado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los postulantes.
- b) Verificar los requisitos habilitantes
- c) Evaluar y calificar las propuestas económicas.
- d) Elaborar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes, propuestas técnicas y propuestas económicas, donde se indiquen los documentos aportados y las calificaciones obtenidas por cada uno de los postulantes, el cual se ordenará jerárquicamente de mayor a menor según los puntajes obtenidos a los candidatos proponentes y el proponente seleccionado para adelantar la auditoría.

13. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado y asignado para la presente contratación con cargo a la vigencia 2020, es de hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000,00)** incluidos impuestos. La ejecución se financia con recursos asignados al Contrato No. 286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional-CCI.

Es de tener en cuenta que el valor del contrato será igual al presupuesto asignado, sin embargo, es un contrato a monto agotable, por lo cual solo se cancelaran los servicios realmente prestados al valor del ítem presentado en la propuesta económica.

14. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán, de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente prestados, mediante pagos mensuales, de conformidad con cada uno de los precios unitarios presentados en la propuesta económica, previa presentación de la factura con los requisitos establecidos en el estatuto Tributario, informes mensuales, soportes presentados y certificación de aprobación del Supervisor del contrato.

Los documentos soporte para el pago son:

- a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación;
- b) Certificación de parafiscales por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y pago de



ARL, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que incluyan la cancelación por este concepto de todo el personal dispuesto para el proyecto en el lapso que se pretende cobrar.

- c) Presentación del Informe correspondiente al período de la facturación;
- d) La certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato,
- e) El Acta de entrega y recibo de bienes y servicios.

Los pagos se efectuarán dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente con los soportes ya enlistados. El Proyecto descontará los impuestos de ley a que haya lugar.

Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el Contratista.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

El Proyecto no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

15. DURACIÓN

El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que se agoten los recursos, lo que suceda primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado y/o adicionado acorde con las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

16. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA CONVOCATORIA

A continuación, el cronograma definido:

ETAPA	FECHA	HORA
a) Fecha de apertura de la convocatoria al proceso a través de las páginas de la Corporación Colombia Internacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	12 de marzo de 2021	18:00 horas
b) Fecha límite para recibir inquietudes al correo electrónico procesosporinvitacion@cci.org.co	16 de marzo de 2021	14:00 horas
c) Respuesta a las inquietudes por correo electrónico.	22 de marzo de 2021	18:00 horas
d) Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	26 de marzo de 2021	11:00 horas
e) Publicación de los resultados	9 de abril de 2021	18:00 horas
f) Contratación	15 de abril 2021	



17. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

17.1. OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes y los requerimientos que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Garantizar la calidad, seguridad y oportunidad en la prestación de los servicios establecidos en los términos, de acuerdo con los requerimientos que efectúe la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto.
- Disponer para la ejecución del presente contrato, del personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su cotización y colaborar con El Proyecto para garantizar tal fin.
- Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su cotización.
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo de la prestación del servicio.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en este contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, la certificación del pago de parafiscales, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su cotización y celebrar el contrato resultante, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la cotización presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.
- Todas las demás pertinentes a la naturaleza de la presente orden de servicio y que surjan durante la ejecución y cumplimiento.

17.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar los servicios de organización, apoyo logístico y/o actividades necesarias encontradas en el listado de productos y servicios requeridos para el apoyo logístico (conforme a la propuesta presentada), en los que participen los emprendimientos del Proyecto, de conformidad con la instrucción específica que imparta el Supervisor, incluyendo cualquiera de las actividades previstas en los costos unitarios de la contratación, para lo cual deberá desplegar toda su pericia y conocimiento a fin de garantizar que los servicios se presten



- en condiciones de oportunidad y calidad.
2. Sufragar los gastos a los asistentes a los eventos, por concepto de transporte fluvial, intermunicipal o urbano en los que éstos hayan incurrido para llegar al sitio del evento, cuando los mismos provengan de lugares distantes a las ciudades capitales y cuando el Supervisor así lo autorice. Estos gastos serán sufragados a aquellos grupos para la participación temáticas relacionadas con los espacios de comercialización.
 3. Suministrar los bienes y/o elementos según solicitud del Supervisor, en los días y horas informado por este, así como en el municipio informado previamente (10 días anteriores al evento)
 4. Las comidas, alimentos y/o bebidas deben disponer de una presentación que garantice que los productos a suministrar cumplan con condiciones de esterilidad, inocuidad y seguridad para el consumo de las personas participantes del evento.
 5. Contar con un profesional que coordine todas las actividades a desarrollar para la ejecución del contrato. Dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el Contratista deberá dar a conocer oficialmente al Supervisor del contrato la designación del profesional que coordinará su ejecución, quien servirá de canal entre la entidad y el Contratista durante el desarrollo de este y para todos los efectos de la ejecución. Todas las instrucciones, comunicaciones y notificaciones que el Supervisor le imparta al Profesional designado por el Contratista, se entenderán como realizadas a éste.
 6. Disponer del personal logístico para la organización de las actividades para lo cual deberá disponer de mínimo un coordinador del proyecto quien atenderá los requerimientos del Supervisor del Contrato-
 7. Asumir los gastos de alojamiento, alimentación, transporte y demás, del personal contratado para el acompañamiento de las actividades.
 8. Suministrar al personal contratado todos los elementos de protección, así como uniformes cuando sea necesario. Todo el personal que esté involucrado en la organización de los eventos debe portar identificación visible.
 9. Los elementos que tengan imagen institucional deben cumplir con lo establecido los lineamientos de Comunicaciones del Proyecto.
 10. Cubrir las demás necesidades logísticas requeridas por el Supervisor del Contrato, de acuerdo con la naturaleza y dimensión de cada evento a realizar, enmarcado en el objeto contractual y los precios unitarios establecidos.
 11. Si la entidad requiere realizar eventos en ciudades o municipios diferentes a los relacionados en numeral 3 de este documento, se surtirá el procedimiento establecido en dicho numeral para tal efecto. Cuando El Proyecto informe sobre la cancelación de un evento por fuera del término aquí previsto, asumirá los costos que correspondan a multas o sanciones por servicios reservados y ya pagados por el Contratista, siempre y cuando los mismos se acrediten por parte del Contratista. En todo caso, el Contratista deberá realizar las gestiones necesarias para evitar o disminuir los costos en que se haya incurrido. Por su parte, El Proyecto realizará el pago, previa verificación por parte del Supervisor del contrato, de la gestión realizada por el Contratista para minimizar dichos costos.
 12. Entregar los informes requeridos por el supervisor del contrato, así como los necesarios para soportar los servicios prestados para cada uno de los pagos.

18. LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL APOYO LOGÍSTICO (CONFORME A PROPUESTA PRESENTADA)



ÍTEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ALIMENTOS		
1	Refrigerio No Perecedero	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) productos panificado (snack) entre 35 y 70 gramos • Bebida: Jugo de 200 ml • Fruta de cosecha • Empacado Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica). (productos locales)
2	Almuerzo (empacado)	Sopa o fruta, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura y jugo. (productos locales)
Para estas opciones las estaciones de café deberán venir servido en menaje desechable		
3	Estación de café y agua simple (para 50 PAX)	Cantidades y permanencia de: café, agua aromática de sabores variados, agua natural, crema para el café, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz.. Incluye el transporte y personal que atiende la estación
4	Estación de café y agua simple (para 100 PAX)	Cantidades y permanencia de: café, agua aromática de sabores variados, agua natural, crema para el café, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz.. Incluye transporte y personal que atiende la estación
5	Agua en bolsa por 360 ml	Agua natural en envase de bolsa plástica por 360 ml y que cuente con Registro Sanitario Invima
6	Agua en bolsa por 600 ml	Agua natural en envase de bolsa plástica por 600 ml y que cuente con Registro Sanitario Invima
7	Agua Natural en botella plástica por 300 ml	Agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico por 300 ml y que cuente con Registro Sanitario Invima
8	Agua Natural en botella plástica por 600 ml	Agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico por 600 ml y que cuente con Registro Sanitario Invima
9	Gaseosa En Botella Plástica 250 MI	Que cuente con Registro Sanitario Invima
10	Gaseosa En Botella Plástica 400 MI	Que cuente con Registro Sanitario Invima
11	Gaseosa En Botella Plástica 600 MI	Que cuente con Registro Sanitario Invima
12	Jugo Natural En Vaso De 12 Onzas	Que cuente con Registro Sanitario Invima
13	Jugo De Caja De 200 MI	Que cuente con Registro Sanitario Invima
14	Jugo De Botella Plástica De 300 MI	Que cuente con Registro Sanitario Invima
MOBILIARIO		
15	Sillas Plásticas Con Apoya Brazo	Alquiler por día
16	Sillas Plásticas Sin Apoya Brazo	Alquiler por día
17	Mesas Plásticas Redonda	Alquiler por día
18	Mesón Para Eventos Rectangular 1.80Mt	Alquiler por día
19	Mesón Para Eventos Rectangular 2.00Mt	Alquiler por día
MONTAJE		
20	ATRIL	Alquiler Atril, soporte de madera, que permita sostener papeles, libros, computadores portátiles o soporte de metal que sea regulable en altura e inclinación.
21	TARIMA 3x3	Alquiler Tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.
22	TARIMA 3x3 con carpa	Alquiler Tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima
23	TARIMA 4x4	Alquiler Tarima 4 x 4: 16 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.



ÍTEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
24	TARIMA 4x4 con carpa	Alquiler Tarima 4 x 4: 16 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima
25	KIT DE BIOSEGURIDAD PARA EL ESPACIO DE COMERCIALIZACIÓN	1 galon de desinfectante, alquiler de fumigadora manual y mano de obra 1 persona
26	KIT DE BIOSEGURIDAD	Tapabocas, Gorro, guantes, frasco de gel antibacterial o alcohol X 100ml
27	Carpas 2M X 2M (por día)	Con su estructura y debido montaje
28	Vallas (por día)	Con su debido Montaje
29	Separadores De Fila (por día)	Con su debido Montaje
30	Bandera de Colombia con asta	Con su debido Montaje
31	Señalización	(Entrada, salida de emergencia, PMU, Punto de Encuentro, Punto de Información, Punto de personas desaparecidas, zona de bienestar, baños, camerinos, sala juntas, señales de tránsito, PARE, DESVIO, MALETINES, CONOS DE 50 CMS, COLOMBINAS, PASACALLES.) (por día)
32	Baños Portátiles	(Juego De 2 Baños Que Incluyen Mantenimiento y Lavamanos) (por día) (con papel higienico y toallas para secarse las manos)
REGISTRO		
33	Puntos De Registro Manual	Incluye personal, manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador) por día.
34	Puntos De Registro Sistematizado	Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa , computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras) por día.
35	Coordinador de evento	Mano de obra de una persona que coordine en conjunto con las entidades articuladas la planeación, desarrollo y culminación del evento espacio de comercialización.
36	Impresión escarapela / adhesivo	
37	Impresión Certificado de Asistencia (papel carta)	
38	Portaescarapela (Plástica con cordón)	
39	Porta carné en plástico con Cintas Porta Carné	
40	Impresión de tarjetas de invitación (incluye protocolo de Bioseguridad autorizado por la secretaría de salud local)	Impresión de tarjetas de invitación en papel Propalcote de 300 grs Full color. Medidas 14 * 17 cmts (± 1cm)
SONIDO		
41	Sonido Profesional Para Conferencia (Incluye Un Micrófono) (desde 20 hasta 50 personas)	Alquiler de Sonido básico
42	Sonido Profesional Asamblea (desde 51 hasta 200 personas)	Alquiler Sonido: Cabinas con consola, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabinas amplificadas, Micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, EQ y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación.



ÍTEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
43	Sonido Profesional Evento Masivo (desde 201 hasta 500 personas)	Alquiler Sonido: Cabinas con consola, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabinas amplificadas, Micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, EQ y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación.
44	Micrófono Inalámbrico	Alquiler
45	Micrófono De Cabeza De Boom	Alquiler
46	Microfono Solapa	Alquiler micrófono de solapa. FP 35 con receptor inalámbrico
47	Micrófono Cuello De Ganso	Alquiler
48	Megáfono	Alquiler Sistema de perifoneo portátil entre 40 - 90 db de alcance (incluye baterías para su correcto funcionamiento)
VIDEO Y GRABACIÓN		
49	Grabación de audio hasta 60 minutos (zoom h4 profesional)	Grabación de audio de 30 a 60 Min. Grabador ZOOM H4 profesional de disco duro o de acuerdo con las especificidades contempladas en el formato de solicitud puntual del requerimiento.
50	Grabación de vídeo hasta 60 minutos	Grabación de Video de Óptima calidad, incluye personal que realiza el video y todos los accesorios para su correcto funcionamiento
51	Grabación de vídeo full hd hasta 60 minutos	Grabación de Video de en FULL HD, incluye personal que realiza el video y todos los accesorios para su correcto funcionamiento
52	Transmisión Por Internet (por día)	(compuesto por Una cámara, Un micrófono o fuente de sonido por línea, Un ordenador, Una capturadora de vídeo y Conexión a internet de banda ancha (preferiblemente por cable) – a una meta)
ALQUILER TECNOLÓGICO		
53	Computador De Escritorio (por día)	Alquiler Computador de escritorio. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 4GB DDR2, Disco Duro 250 GB (7200 rpm) SATA, Mouse, Monitor panel plano 14" - 15", Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® 7 Professional o superior, Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos Winzip versión 12 o superior, Acrobat Reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos.
54	Computador Portátil (por día)	Alquiler Computador Portátil. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 4GB DDR2, Disco Duro 250 GB (7200 rpm) SATA, Batería duración 3 hrs min, cargador, Mouse, Monitor panel plano 14" - 15", Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® 7 Professional o superior, Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos Winzip versión 12 o superior, Acrobat Reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos.
55	Video Beam Hd De 3000 A 5000 Lumens (por día)	Alquiler Video Beam con cableado



ÍTEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
56	Video Beam Hd De 5000 A 8000 Lumens (por día)	Alquiler Video Beam con cableado
57	Extensiones eléctricas	10 mts
58	Planta electrica a gasolina o diesel	Alquiler por evento al menos 5KW
59	MODEM INTERNET PORTATIL Min 3-8 mbps	Alquiler Modem Internet Portátil. Min. 3-8 Mbps, sistema móvil hasta para 10 computadores
RED EMERGENCIA		
60	Puesto de Salud	Servicio De Primeros Auxilios, Médicos, Auxiliares, Módulos De Estabilización, Certificados Por La Secretaría De Salud.
61	Brigadista Contra Incendio	
62	Jefe de Emergencias	
63	Servicio Ambulancia Básica	
64	Servicio Ambulancia Medicalizada	
TRANSPORTE		
65	Tiquetes fluviales - ida y regreso en promedio x 1 persona. Con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia vereda a municipio
66	Tiquetes fluviales - ida y regreso en promedio x 1 persona. Con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal hasta la capital del departamento
67	Vehículo de transporte de carga de 1 tn max.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia desde la cabecera municipal
68	Vehículo de transporte de carga de 1 tn max.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal
69	Vehículo para entre 4 y 8 personas, con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia desde la cabecera municipal
70	Vehículo para entre 4 y 8 personas, con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal
71	Vehículo para entre 15 y 30 personas, con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia vereda a municipio
72	Vehículo para entre 15 y 30 personas, con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal hasta la capital del departamento
73	Vehículo para entre 30 y 50 personas, con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia desde la cabecera municipal
74	Vehículo para entre 30 y 50 personas, con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal
ALOJAMIENTO		
75	Alojamiento en acomodación sencilla	Habitación Hotel - incluye desayuno
76	Alojamiento en acomodación doble	Habitación Hotel - incluye desayuno
77	Alojamiento en acomodación triple	Habitación Hotel - incluye desayuno
78	Alojamiento en acomodación cuádruple	Habitación Hotel - incluye desayuno
MATERIALES Y PAPELERIA		
79	BLOCK PAPEL BOND TAMAÑO MEDIA CARTA POR 50 HOJAS	Block en papel Bond 75g, tamaño media carta por 50 hojas (Blanco, rayado o cuadrulado)
80	BLOCK PAPEL IRIS (Tamaño carta por 40 Hojas)	Block en papel Iris, tamaño carta por 40 hojas
81	CUADERNO	Cuaderno cuadrulado de 50 hojas sin diseño en la portada



ÍTEM	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
82	BORRADORES DE NATA	Borrador de nata, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm de largo * 0.8 a 1 cm de ancho y espesor de 1.9 a 2.3 cm.
83	CARTULINA	Pliego 100 cm *70 cm de 150 a 165 g/m2, variedad de colores.
84	ESFEROS (negro o azul) x 12 Unidades	Tinta negra o azul, resistente, buena calidad
85	Lápiz No. 2 Caja x 12 Unidades	Lápiz No. 2 punta fina con borrador
86	IMPRESIONES (Blanco y negro papel carta estándar)	Blanco y negro papel carta estándar
87	MARCADORES BORRABLES (Variedad de colores)	Variedad de colores, resistentes, buena calidad (cotizar unidad)
88	MARCADORES DELGADOS - PLUMONES (Variedad de colores)	Variedad de colores, resistentes, buena calidad (cotizar unidad)
89	MARCADORES PERMANENTES (Variedad de colores)	Variedad de colores, resistentes, buena calidad (cotizar unidad)
90	OCTAVOS DE CARTULINA (Variedad de colores)	Variedad de colores paquete, Tamaño octavo.
91	PAPEL BOND (Pliego 100 cm *70 cm)	Pliego 100 cm *70 cm
92	PAPEL KIMBERLY (Carta, blanco, 90 gramos)	Papel blanco Kimberly paquete * 50 hojas
93	PAPEL PERIODICO (Pliego 100 cm *70 cm)	Pliego 100 cm *70 cm
94	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA (75 g/m2 resma 500 hojas)	Resma de papel bond de 75 g/m2. tamaño carta. resma 500 hojas
95	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (75 g/m2 resma 500 hojas)	Resma de papel bond de 75 g/m2. tamaño oficio. resma 500 hojas
96	Pegante en Barra de 20gr	Pegante en barra de 20gr de limpia y fácil aplicación producto de rápido secado para aplicar sobre papel, cartón y cartulina. no toxico
97	impresión en Ploter - Carta	Impresión en Ploter full color hoja carta
98	impresión en Ploter - Oficio	Impresión en Ploter full color hoja oficio
99	Impresión pancarta	Impresión en tela tipo banner. Medidas 3m * 1m, Full Color
100	Impresión pendon	Impresión en tela tipo banner. Medidas 1.9m * 1m, Full Color
101	Empaque secundario	50 X 50cms reutilizable (para empaque de los mercados) impresión a una tinta

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados, prestados, y/o instalados en los lugares informados por la supervisión. (lo precios de la propuesta deben incluir la instalación, diligenciamiento, entrega, etc, teniendo en cuenta los municipios beneficiarios del Proyecto)

19. GARANTÍAS

El oferente seleccionado deberá constituir la Garantía que ampare las coberturas solicitadas dentro de los presentes términos, dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI, la cual deberá ser expedida por una compañía legalmente constituida en el país, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que otorgue los siguientes amparos o cubra los siguientes riesgos:



- **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado anual del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- **De calidad de la prestación del servicio:** Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- **De salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** Del personal que utilice en desarrollo de este contrato, por una cuantía no inferior al cinco por ciento (5%) del valor anual estimado del contrato, con una vigencia igual a la del término del contrato y tres (3) años más.”

20. SUPERVISIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Especialista de Servicios Empresariales del Proyecto de la Unidad Nacional de Coordinación o por quien designe por escrito la Coordinadora Nacional del Proyecto. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el oferente.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al oferente la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos a la persona seleccionada e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del oferente frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.

21. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten al menos tres (3) oferentes con cotizaciones competitivas y comparables.
- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.



22. ADENDAS

La Unidad Nacional de Coordinación, comunicará las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia a través de adendas.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Favor diligenciar todos los espacios con la información que se solicita)

Ciudad y fecha

Señores
Corporación Colombia Internacional
Proyecto Construyendo Capacidades
Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad
Calle 16 N. ° 6 - 66 - Piso 7°
Bogotá

Ref. : Contratar la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de espacios de comercialización para la participación de los emprendimientos beneficiarios del proyecto “construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad”

Estimados señores:

El (los) suscrito (s), obrando en representación legal de la sociedad _____, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar cotización para participar en la presente contratación y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los plazos establecidos en el cronograma contenido en los términos de referencia respectivos.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación, así como los del contrato, los precios de esta cotización y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

En mi calidad de oferente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a desarrollarlo y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.



5. Que leí cuidadosamente los Términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
6. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento si___ / no___ está obligada a tener Revisor Fiscal.
7. Que Manifiesto bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el art. 442 del Código Penal.:

7.1. Que la información contenida en la cotización es veraz y susceptible de comprobación y que asumimos total responsabilidad frente a **LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7.2. Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

8. Así mismo me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en los términos de referencia.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Para todos los efectos, la validez de la propuesta será de 30 días calendario.

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el representante legal o la persona debidamente facultada por parte del representante legal, so pena de ser evaluada como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.



ANEXO No. 2

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y en el Código de Ética y Buen Gobierno de la **CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL**, y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado



El campo
es de todos

Minagricultura

ANEXO 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

Se anexa archivo en Excel con el formato anexo 3 – cotización del precio, le cual hace parte integral de los presentes términos de referencia y en el cual los proponentes entregaran la propuesta económica respectiva.